



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 054-2026-GM/MDA

Apata, 30 de marzo de 2026

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA.

VISTO:

EL INFORME TECNICO N° 0003-2026-SGGAySP/MDA, de fecha 11 de marzo de 2026 emitido por el Subgerente de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el INFORME N° 162-2026-OPPyM-GM/MDA, de fecha 24 de marzo de 2026 emitido por la responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la OPINION LEGAL N° 058-2026-MDA/OAJ, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el encargado de la Oficina de Asesoría jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20º inciso 6), establece que una de las atribuciones del alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"; concordante con el artículo 43º, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"; asimismo, en el inciso 20) refiere que el alcalde puede "*Delegar sus atribuciones (...) administrativas en el gerente municipal*";

Que, los artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular -entre otros- las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;



Luis Yupanqui
ALCALDE
Gestión Edil 2023 - 2026



Jr. Ayacucho N° 1030 - Apata
www.gob.pe/municipapata
asesorapata@mda2023@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2023-CM/MDA, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Apata.

Que, mediante INFORME TECNICO N° 0003-2026-SGGAYSP/MDA, de fecha 11 de marzo de 2026 emitido por el Subgerente de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, en el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal Educca de la Municipalidad Distrital de Apata;

Que, mediante el INFORME N° 162-2026-OPPyM-GM/MDA, de fecha 24 de marzo de 2026 emitido por la responsable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, donde otorga la disponibilidad presupuestal favorable por el monto solicitado, señalando que deberá ser cumplido con los procedimientos administrativos enmarcados dentro del Marco Legal vigente, e indica lo siguiente:



Luis Yupanqui 
ALCALDE
Gestión Edil 2023 - 2026



Av. Ayacucho 1018 - Apata

www.gob.pe/municipalidad-apata

asesorapata2021@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
APATA

¡Por un distrito sostenible, saludable y próspero!

META	037 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS		
RUBRO	07 FONCOMUN		
Esp. Gasto	2.3.199.199	OTROS BIENES	2,810.00
		TOTAL	2,810.00

Que, con la OPINION LEGAL N° 058-2026-MDA/OAJ, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el encargado de la Oficina de Asesoría jurídica, emite su opinión legal, donde menciona que existe sustento legal para la emisión de acto resolutivo sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del Programa Municipal Educca de la Municipalidad Distrital de Apata, en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y,

Por los fundamentos expuestos, en ejercicio de las facultades delegadas al suscrito mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2025-A/MDA; y,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Apata (Programa Municipal EDUCCA – 2026); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Oficina de Secretaria General y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad distrital de Apata para su estricto y fiel cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA
JAUJA - JUNÍN
Abog. Miguel Angel I. Ormaeña Soto
GERENTE MUNICIPAL

Luis Yupanqui
ALCALDE
Gestión Edil 2023 - 2026



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Apata

Distrito-Provincia-Región

INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Apata, mediante **Ordenanza Municipal N° 002-2023-CM/MDA** de fecha 06 de marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Apata, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

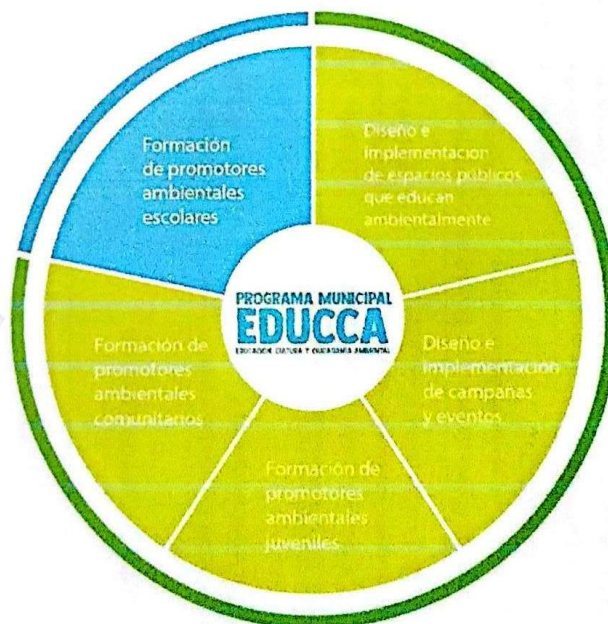
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



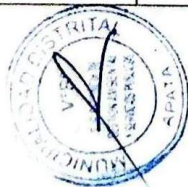
2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – APATA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares – PAE	1. Coordinación con las 4 instituciones educativas a intervenir.	• Número de PAE acreditados	• 4 PAE acreditados (1 por cada IE priorizada)	● Oficios, coordinación directa	Abril a diciembre	Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	5/ 650.00
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.						
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE capacitados	• 4 PAE capacitados	● Proyector, PPT, material impreso			
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	• 4 docentes capacitados (1 docente asesor por IE)	● Material digital			
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	• Número de	• 4 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● Botellas PET, material reutilizable			



	<p>6. Capacitación a PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Proyecto sencillo y replicable: "Implementar campaña de escolar de reciclaje y elaboración de ecoladrillos"</p>	<p>instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 4 PAE reconocidos • 4 docentes reconocidos • 4 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diplomas ● Botiquín básico ● Alcohol en gel ● Extensión eléctrica ● Cuadernos ● Lápidas ● Tijera ● Tajador ● Borrador ● Colores ● Refrigerio ● Servicio de perifoneo ● Movilidad (combustible) ● Manguera ● Abono orgánico ● Polos 		
--	---	--	---	---	--	--





	<p>7. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios - Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.</p>					
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>						
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente 1 (EPEA)</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p> <p>2. Diseño e implementación:</p> <p>A) Nivel Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carteles informativos (señalética en árboles) • Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. <p>Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 espacio público que educan ambientalmente habilitados • 2 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Brochas medianas • Rodillos • Galones de pintura látex • Galones de esmalte sintético • Plantillas para mensajes ambientales • Banners informativos • Carteles de señalética ambiental (material PVC o madera) • Botellones PET 	<p>Abril a diciembre</p>	<p>Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p> <p>S/ 620.00</p>

	<p>actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya Apata para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecocine • Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. • Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. • "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. <p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). 	<p>que participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>50 personas que participan en eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 2 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generados • 6 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>Polos para promotores ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Difusión en redes sociales institucionales • Movilidad (combustible) • Plantones ornamentales o nativos • Refrigerio 		
--	--	---	--	--	--	--



							<p>Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores de mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>C) Campaña "Distrito" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de horarios de recolección domiciliar por radios, redes sociales, perifoneo. • Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. • Sensibilización con promotores ambientales juveniles. • Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). • Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales)</p> <p>E) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p>	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--





<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>	<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>	<p>6. Implementación de eventos¹ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Seminarios ● Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". ● Concursos ● Pasacalles ● Jornadas de limpieza 	<p>7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>	<p>8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)</p>	<p>2.3 Actividad: Formación de</p>	<p>1. Convocatoria de PAJ. 2. Selección y acreditación de PAJ.</p>	<p>● Número de PAJ acreditados</p>	<p>● 5 PAJ acreditados</p>	<p>● Fichas de inscripción</p>	<p>Subgerencia de Gestión</p>	<p>S/ 500.00</p>
---	--	---	---	---	------------------------------------	--	------------------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------------	------------------

¹ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.

<p>promotores ambientales juveniles</p>	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p> <p>4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a PAE • Capacitación a PAC • Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares • Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente • Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Más Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. • Educación ambiental para la promoción del compostaje" • Educación ambiental en las estaciones de reciclaje • Seguimiento a PAE y PAC • Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. <p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito)</p> <p>Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Apata</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 4 horas de capacitación que reciben los PAJ • 3 actividades en las que participa como PAJ • 1 proyecto ambiental implementado por los PAJ • 5 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de acreditación • Presentación digital (PPT) • Proyector • Papelote • Plumones • Diplomas • Credenciales • Lista de asistencia • Cartulina • Cinta de embalaje • Cinta masking • Refrigerio • Pañoletas • Movilidad (combustible) 	<p>Abril a diciembre</p> <p>Ambiental y Servicios Públicos</p>
---	--	--	---	---	--



<p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas prioritarios.</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas prioritarios.</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>				<p>Subgerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos</p>	<p>S/ 240.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. Participantes al Programa RECICLA municipal <p>Para fomentar su participación.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>a) Capacitación a PAC:</p> <p>Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de residuos sólidos en el ámbito Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias). <p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC Número de proyectos ambientales implementados por los PAC Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAC acreditados 1 evento de capacitación dirigidos a los PAC 2 actividades en la que participan los PAC 1 proyecto ambiental implementado por los PAC 5 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de inscripción Fichas de acreditación Presentación digital (PPT) Proyector Papelote Plumones Diplomas Credenciales Guantes Bolsas resistentes para jornadas Herramientas básicas (palas, rastrillos) Material demostrativo para compostaje y segregación Colores Lápices Silicona Refrigerio Tachos Escobas Recogedores 	<p>Abril a diciembre</p>	



<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal • Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental • Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. • Participación en el Programa RECICLA municipal 	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>Proyecto 3: Ampliación de áreas verdes en el barrio.</p> <p>5. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares (material educativo, impresiones, pañoletas, polos distintivos, bolsas de tela para actividades ambientales, semillas y herramientas básicas para biohuerto, diplomas, break para capacitaciones)	S/ 650.00
SUB TOTAL	S/ 650.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (pintura, señalética, murales, botellones para almacenamiento de botellas PET en parque, acondicionamiento de punto ecológico demostrativo)	S/ 620.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos (impresión de afiches y banners, grabación de spot radial, perifoneo, material audiovisual, difusión radial, apoyo logístico para eventos)	S/ 800.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles (material de capacitación, distintivos, diplomas, apoyo logístico)	S/ 500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios (material de capacitación, distintivos, diplomas, apoyo logístico)	S/ 240.00
SUB TOTAL	S/ 2,160.00



Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 0.00 (Personal permanente de la municipalidad)
1.2 Asistente	S/ 0.00 (Personal permanente de la municipalidad)
1.3 Promotores Ambientales municipales	S/ 0.00 (Personal permanente de la municipalidad)
SUB TOTAL	S/ 0.00 (Personal permanente de la municipalidad)



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 650.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 2,160.00
Personal a cargo de la implementación	S/ 0.00 (Personal permanente de la municipalidad)
TOTAL	S/ 2,810.00

Nota presupuestal: El presupuesto consignado es referencial y podrá variar de acuerdo a las cotizaciones actualizadas al momento de la ejecución de las actividades. Asimismo, se adjunta cuadro de resumen presupuestal..

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PLAN EDUCCA

ABRIL				
Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Coordinación con instituciones educativas	Coordinación con directores y docentes de las instituciones educativas priorizadas para la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficios de invitación - Cuaderno de registro de coordinaciones - Lapiceros - Carpeta para documentos 	0.00
Semana 1	Socialización del Plan EDUCCA	Presentación del Plan EDUCCA a directores y docentes, explicando las líneas de acción y actividades programadas durante el año.	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Proyector multimedia - Presentación en PowerPoint - Lista de asistencia - Lapiceros 	0.00
Semana 2	Selección y acreditación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Coordinación con las instituciones educativas para la selección y acreditación de estudiantes que participarán como promotores ambientales escolares.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de inscripción - Fichas de acreditación - Lista de participantes - Lapiceros - Carpeta de archivo 	0.00
Semana 2	Convocatoria de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Convocatoria dirigida a jóvenes del distrito para participar en actividades de educación ambiental y apoyo en campañas de sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> - Afiches de convocatoria - Publicaciones en redes sociales institucionales - Fichas de inscripción – - Lapiceros - Cámara fotográfica 	0.00
Semana 3	Identificación de espacios públicos	Reconocimiento y selección de espacios públicos del distrito	<ul style="list-style-type: none"> - Cámara fotográfica 	0.00



	que educan ambientalmente	donde se implementarán acciones de educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de campo - Lapiceros - Fichas de registro 	
Semana 4	Organización de promotores ambientales	Organización y registro de promotores ambientales para su participación en futuras capacitaciones y campañas ambientales del programa EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> - Polos - Pañoletas - Credenciales - Lista de registro de promotores - Lapiceros - Bolsas de tela 	800.00
Semana 4	Capacitación inicial de promotores ambientales	Reunión de orientación para explicar funciones y actividades que desarrollarán los promotores ambientales dentro del programa EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> - Bocaditos - Laptop - Proyector multimedia - Lista de asistencia 	20.00
Semana 4	Difusión de mensajes ambientales	Difusión de información ambiental mediante perifoneo y redes sociales institucionales para sensibilizar a la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de perifoneo - Equipo de sonido - Micrófono - Material digital 	50.00
TOTAL				S/.870.00



MAYO				
Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Acreditación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Registro formal y entrega de fichas de acreditación a los estudiantes seleccionados como promotores ambientales escolares.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de acreditación - Lista de participantes - Lapiceros - Carpeta de archivo 	00.00
Semana 1	Acreditación de Promotores	Registro y acreditación de	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de acreditación 	00.00

	Ambientales Juveniles (PAJ)	jóvenes promotores ambientales del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de participantes - Lapiceros 	
Semana 2	Juramentación de promotores ambientales	Ceremonia simbólica de compromiso ambiental de los PAE y PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de sonido - Micrófono - Cámara fotográfica 	00.00
Semana 2	Primera capacitación a promotores ambientales	Capacitación sobre funciones, liderazgo y educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Proyector multimedia - Lista de asistencia - Bocaditos 	30.00
Semana 3	Implementación inicial de espacio público ambiental (EPEA)	Inicio de acondicionamiento de un espacio público con señalética ambiental y puntos de reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Pintura - Brochas - Carteles - Botellones PET 	1200.00
Semana 3	Elaboración de señalética ambiental	Diseño y elaboración de mensajes ambientales para espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Banners 	40.00
Semana 4	Difusión de actividades ambientales	Difusión mediante redes sociales de las acciones ambientales realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Material digital 	00.00
Semana 4	Monitoreo de promotores ambientales	Seguimiento a la participación de los promotores en actividades realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de monitoreo - Lapiceros 	00.00
TOTAL				S/.1270.00



JUNIO

Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Planificación de campaña ambiental	Organización de actividades por el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de planificación - Lapiceros - Lista de coordinación 	00.00
Semana 1	Difusión de campaña	Difusión del evento ambiental mediante perifoneo y redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de perifoneo - Material digital 	50.00
Semana 1	Evento por el Día del Medio Ambiente	Desarrollo del evento	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de sonido - Micrófono - Afiches 	0.00
Semana 2	Jornada de limpieza distrital	Limpieza de espacios públicos con participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Guantes - Bolsas resistentes - Break para los asistentes 	90.00
Semana 3	Sensibilización ambiental	Charlas y orientación sobre el cuidado del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Afiches - Volantes - Cámara fotográfica 	00.00
Semana 3	Participación de promotores	Apoyo de PAE y PAJ en actividades ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Credenciales - Lista de asistencia 	00.00
Semana 4	Difusión de mensajes ambientales	Refuerzo de mensajes mediante redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Material digital 	00.00
Semana 4	Elaboración del primer informe EDUCCA	Sistematización de actividades realizadas de abril a junio.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de evaluación - Laptop - Lapiceros 	00.00
TOTAL				S/140.00



JULIO

Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Planificación de campaña sobre residuos sólidos	Organización de actividades para sensibilizar sobre el manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de planificación - Lapiceros - Lista de coordinación 	00.00
Semana 1	Elaboración de material informativo	Diseño y preparación de afiches, volantes y material digital sobre residuos sólidos y reducción de plásticos.	<ul style="list-style-type: none"> - Laptop - Software de diseño 	00.00
Semana 2	Campaña de sensibilización sobre residuos sólidos	Actividades educativas dirigidas a la población sobre segregación de residuos y reciclaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Afiches - Volantes - Cámara fotográfica 	00.00
Semana 2	Sensibilización sobre reducción de plásticos	Charlas y orientación sobre la disminución del uso de plásticos de un solo uso.	<ul style="list-style-type: none"> - Material gráfico - Micrófono - Bocaditos 	30.00
Semana 3	Difusión de mensajes ambientales	Difusión sobre horarios de recolección y buenas prácticas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Material digital 	00.00
Semana 3	Sensibilización en espacios públicos	Intervención en parques o plazas con participación de promotores ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Credenciales - Cámara fotográfica - Lista de asistencia 	00.00
Semana 4	Participación de promotores ambientales	Apoyo de PAE y PAJ en campañas y actividades de sensibilización ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Polos - Pañoletas - Credenciales 	Se compró en el mes de abril
Semana 4	Evaluación de actividades del mes	Revisión del impacto de las campañas	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de evaluación - Lapiceros 	00.00



	realizadas durante el mes.	
TOTAL		S/.30.00

AGOSTO				
Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Implementación de proyectos ambientales escolares	Desarrollo de proyectos con participación de PAE (reciclaje, ecoladrillos, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> - Break para los asistentes - Material reciclado - Tijeras 	80.00
Semana 1	Seguimiento a proyectos escolares	Supervisión del avance de los proyectos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de seguimiento - Lapiceros 	00.00
Semana 2	Sensibilización en espacios públicos	Actividades educativas en parques o plazas.	<ul style="list-style-type: none"> - Afiches - Volantes - Cámara fotográfica 	00.00
Semana 2	Activación ambiental	Dinámicas o actividades prácticas con la población.	<ul style="list-style-type: none"> - Material didáctico - Bocaditos 	30.00
Semana 3	Participación de promotores ambientales	Apoyo de PAE y PAJ en actividades comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Credenciales - Lista de asistencia 	00.00
Semana 3	Difusión de mensajes ambientales	Difusión mediante redes sociales sobre buenas prácticas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Material didáctico 	00.00
Semana 4	Evaluación de actividades	Revisión del avance de actividades del mes.	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de evaluación - Lapiceros 	00.00
TOTAL				S/.110.00



SEPTIEMBRE

Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Promoción en espacios públicos (EPEA)	Actividades de educación ambiental en espacios públicos implementados.	- Afiches - Volantes - Cámara fotográfica	00.00
Semana 1	Sensibilización ambiental	Charlas sobre manejo de residuos sólidos y cuidado ambiental.	- Material gráfico - Micrófono - Bocaditos	30.00
Semana 2	Seguimiento a proyectos ambientales escolares	Supervisión del avance de proyectos con PAE.	- Fichas de seguimiento - Lapiceros	00.00
Semana 2	Participación de promotores ambientales	Intervención de PAE y PAJ en actividades ambientales.	- Polos - Pañoletas - Credenciales	Se compró en el mes de abril
Semana 3	Difusión de mensajes ambientales	Perifoneo sobre buenas prácticas ambientales.	- Servicio de perifoneo - Equipo de sonido	50.00
Semana 3	Sensibilización en espacios públicos	Actividades educativas con población.	- Publicación por redes sociales	00.00
Semana 4	Elaboración del segundo reporte EDUCCA	Sistematización de actividades de julio a septiembre.	- Laptop - Fichas de evaluación - Lapiceros	00.00
TOTAL				S/. 80.00



OCTUBRE

Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Campaña de segregación de residuos	Sensibilización sobre clasificación de residuos sólidos.	- Banners - Break para los asistentes	100.00
Semana 1	Sensibilización sobre reciclaje	Charlas dirigidas a la población.	- Material didáctico - Micrófono	30.00

			- Equipo de sonido - Bocaditos	
Semana 2	Elaboración de ecoladrillos	Actividad práctica	- Residuos plásticos - Tijeras - Break para los asistentes	60.00
Semana 3	Participación de promotores ambientales	Apoyo de PAE y PAJ en actividades.	- Polos - Pañoletas - Credenciales	00.00
Semana 4	Difusión ambiental	Difusión sobre reciclaje y reducción de residuos.	- Servicio de perifoneo - Equipo de sonido	00.00
TOTAL				S/. 190.00

NOVIEMBRE				
Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Cierre de campañas ambientales	Finalización de todas las campañas de sensibilización.	- Afiches - Volantes - Cámara fotográfica	00.00
Semana 1	Sensibilización final	Últimas actividades educativas con la población.	- Material gráfico - Banners - Micrófono	60.00
Semana 2	Cierre de proyectos escolares	Presentación final de proyectos ambientales de PAE.	- Fichas de evaluación - Cámara fotográfica	00.00
Semana 2	Participación final de promotores	Última intervención de PAE, PAJ y PAC.	- Polos - Pañoletas - Credenciales	Se compro en el mes de abril
Semana 3	Evaluación final del programa	Evaluación integral del programa EDUCCA.	- Fichas de evaluación - Lapiceros	00.00
Semana 4	Organización de evidencias	Ordenamiento de fotos, listas y documentos.	- Laptop - Archivos - Fichas	00.00
TOTAL				S/. 60.00



DICIEMBRE				
Semana	Actividad	Descripción	Materiales	Presupuesto (S/.)
Semana 1	Elaboración del informe final EDUCCA	Sistematización completa del programa.	- Laptop - Fichas - Lapiceros	0.00
Semana 2	Presentación del informe final	Exposición del informe ante autoridades.	- Laptop - Proyector - Equipo de Sonido Break para los asistentes	60.00
Semana 2	Reconocimiento a promotores ambientales	Entrega de diplomas a PAE, PAJ y PAC.	- Diplomas - Polos - Pañoletas	00.00
TOTAL				S/. 60.00



PRESUPUESTO GENERAL		
Ítem	Mes	Total
1	Abril	S/ 870.00
2	Mayo	S/ 1270.00
3	Junio	S/ 140.00
4	Julio	S/ 30.00
5	Agosto	S/ 110.00
6	Septiembre	S/ 80.00
7	Octubre	S/ 190.00
8	Noviembre	S/ 60.00
9	Diciembre	S 60.00
Total		S/ 2810.00